



*Propuesta Conceptual*

# Autorización de Asesores de Inversión y Crediticios - Idoneidad

Comisión para el Mercado Financiero  
Mayo 2023

## PRINCIPIOS, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES INTERNACIONALES (1/2)



Los principios apuntan a que el marco regulatorio debe procurar que las personas que prestan el servicio de asesoría de inversión sean **idóneas**, que los clientes tomen sus **decisiones bien informados** y que los asesores gestionen adecuadamente sus **conflictos de interés**.



Los asesores de inversión son considerados por IOSCO como intermediarios del mercado.

Focos de preocupación:



- **Que los asesores cuenten con conocimientos y habilidades necesarias para prestar el servicio**
- Protección al cliente financiero
  - Oferta de productos servicios acorde a sus necesidades
- Divulgación de información. Clara y detallada que incluya condiciones de la inversión, la descripción del producto y las tarifas del servicio.

## PRINCIPIOS, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES INTERNACIONALES (2/2)



Los principios apuntan a que el marco regulatorio debe procurar que los asesores crediticios contemplen el uso responsable de los scoring de crédito, la protección a los derechos del consumidor y la privacidad de datos personales.



Focos de preocupación:

- **Que las decisiones que se tomen en base a score de crédito sean explicables, transparentes y justas.**
- Que el desarrollo del modelo se encuentre sujeto a un marco de gobernanza que garantice la solidez conceptual del mismo y que considere el riesgo de que el modelo “desprecie” variables.
- Que cuenten con procedimientos y controles en materia de seguridad de la información, especialmente por la privacidad de datos personales.

## PRINCIPIOS, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES INTERNACIONALES (2/2)

### ÁREA DE INTERÉS



Conocimientos y capacidades del personal

Personal de entidades que prestan servicios financieros con conocimientos

Personal de entidades que prestan servicios financieros con experiencia

Integridad

Honorabilidad de las personas que prestan el servicio

Ética en el desempeño de la función

Conflictos de interés

Normas y procedimientos para gestionar los conflictos de interés

Información al cliente financiero de los conflictos de interés

Los interesados comprendan el proceso realizado por el sistema

Disponer de un proceso de auditoría del desarrollo

Sistemas y algoritmos

Validación, monitoreo y controles

Sesgo en el modelo y justificación de variables



## JURISDICCIONES EXTRANJERAS (1/1)

<b>ÁMBITO DE INTERÉS</b>	<b>UNIÓN EUROPEA</b> 	<b>ESTADOS UNIDOS</b> 	<b>AUSTRALIA</b> 
<b>Conocimientos y capacidades</b>		- Divulgación de formación académica de los directivos y ejecutivos principales	- Título o grado académico (bachelor)
	- Prueba de acreditación de conocimientos asesores. Podrá prestarse con un supervisor por un máximo de 4 años.	- Prueba de acreditación de conocimientos asesores (Estados que lo exijan).	- Prueba de acreditación de conocimientos asesores.
	- Experiencia (superior a 6 meses).	- Divulgación de la experiencia de los directivos y ejecutivos principales	- Experiencia de un año (asesor provisional)
	- Formación continua (20 a 30 horas anuales)	- Formación continua (asociados a NASAA)	- Formación continua (40 horas anuales)
<b>Sistemas y algoritmos</b>	- Acreditación de personas encargadas de aprobar, corregir o combinar un algoritmo		- Acreditación de, al menos, una persona de la gerencia
	- Validación, monitoreo y controles de los sistemas.	- Divulgación de métodos de análisis, estrategias de inversión y riesgos de pérdida.	- Validación, monitoreo y controles de los sistemas.

## PROPUESTA CONCEPTUAL (1/1)

ÁMBITO DE INTERÉS	SUB-ÁMBITO	 COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Conocimientos y capacidades del personal	Entidades cuenten con personal con conocimientos	Se está evaluando mantener la prueba de acreditación y formación continua, enfocada a los productos ofrecidos. Se está evaluando incorporar la figura de asesor crediticio en la NCG N°412
	Entidades cuenten con personal con experiencia	Se está evaluando considerar la experiencia para eximir de ciertos componentes de la prueba de acreditación para todas las categorías funcionales de la NCG N°412
Sistemas y algoritmos	Validación, monitoreo y controles a los sistemas	Se está evaluando designar a una persona responsable que sea capaz de comprender el modelo empleado
		Se está evaluando requerir un proceso de validación, monitoreo y controles periódicos del sistema o algoritmo o certificación del modelo
	Acreditación de conocimientos	Se está evaluando que el proceso de validación, monitoreo y control anterior pueda ser realizado en periodos más largos, en función de menores fallas del sistema
		Se está evaluando que la persona responsable deba acreditarse en su categoría funcional correspondiente

## CONTRIBUCIONES AL PROCESO CONSULTIVO (1/1)

### ÁMBITO DE INTERÉS



#### Conocimiento y capacidad personal

- Prueba de acreditación y nueva figura asesor crediticio
- Considerar experiencia en el proceso de acreditación

#### Sistemas y algoritmos

- Responsable de comprender el modelo
- Proceso de validación, monitoreo y control de sistemas y algoritmos o acreditación
- Menor periodicidad del proceso anterior, en base a menores fallas del sistema
- Acreditación



- Con el objeto de proteger a los consumidores y generar mayor confianza en los servicios de asesoría, ¿Qué estándares de idoneidad cree que se debiesen exigir a las personas y sistemas involucrados en el desarrollo de su modelo de negocios?



- ¿Qué aspectos o componentes debiese evaluar una prueba de acreditación? ¿Considera que la prueba de acreditación debiera evaluar aspectos específicos respecto de los productos ofrecidos por la entidad, por ejemplo, criptoactivos?



- ¿Qué componentes de la actual prueba de acreditación consideraría que podrían ser exceptuados en virtud de la experiencia laboral que tiene la persona a ser acreditada?



- ¿Cuál debiese ser el estándar mínimo de conocimientos para desempeñar la función de asesoría crediticia?



- En caso que su entidad posea un sistema o algoritmo que realice actividades para el correcto desempeño de sus funciones, ¿Qué partes del proceso de prestación del servicio son realizadas por el sistema/algoritmo? ¿Quién se encarga de validar que el sistema/algoritmo cumpla con los objetivos para el cual fue creado? ¿Cómo validan que el sistema entregue resultados acordes a las necesidades de sus clientes?



- En caso que su entidad posea un sistema o algoritmo que realice actividades para el correcto desempeño de sus funciones, ¿Cómo verifica que los usuarios de su sistema/algoritmo lo utilicen correctamente? ¿Ha realizado algún tipo de capacitación o dispone de programas de educación para los usuarios del sistema?



- En el ámbito de la autorización del servicio de asesoría, ¿Cuáles considera que serían los beneficios de requerir, adicionalmente, el título académico de las personas que desempeñen funciones en estas entidades? ¿ve algún inconveniente en ello? ¿Qué tipo de estudios parece razonable exigir?



- Se ha observado en la práctica internacional que existe una preocupación relacionada con el uso de variables en modelos de cálculo del scoring que pudieran implicar prácticas discriminatorias, como, por ejemplo, sexo, raza, religión, etc. ¿Considera que el regulador del mercado financiero debiese analizar la posibilidad de regular o dictar principios respecto de esta materia? ¿Qué inconvenientes ve en ello?



*Propuesta Conceptual*

# Autorización de Asesores de Inversión y Crediticios - Idoneidad

Comisión para el Mercado Financiero  
Mayo 2023